

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo:	CUA-105315-1-2021
Nombramiento:	CUA-105315-1-2021
SIAD No.:	560254
Fecha del Nombramiento:	01/02/2021
Fecha de entrega del Informe:	11/02/2021
Fecha de entrega del Informe Final:	25/02/2021
Nombre del Auditor:	Lic. Fredy Roseniel Nieves Nicolás
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Efraín Yoc Coy
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Escuintla
Tipo de Auditoría:	Auditoría administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe CUA 97728-1- 2020.
Áreas Examinadas:	Las indicadas en las recomendaciones
Período Auditado:	N/A

TOMO 1/1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:105315**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Auditoría Administrativa de seguimiento a las
recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría
Interna, en el CUA 97728-1-2020 Auditoría Administrativa de
Verificación del Procedimiento de autorización, ejecución y
liquidación de viáticos y gastos conexos a la DIEDUC de
Escuintla.**



GUATEMALA, FEBRERO DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	4



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de Auditoría 105315-1-2021, de fecha 01 de febrero de 2021, fui nombrado para realizar Auditoría Administrativa de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CUA 97728-1-2020, por el período del 01 de enero al 10 de julio de 2020.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-, en el informe CUA 97728-1-2020.

ESPECIFICOS

- Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.
- Y otros, que a juicio del auditor considere conveniente verificar durante la realización de la auditoría.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó seguimiento a 03 recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, como resultado de la Actividad Administrativa de verificación del procedimiento de autorización, ejecución y liquidación de viáticos y gastos conexos, por el período del 01 de enero al 10 de julio de 2020, según informe CUA 97728-1-2020.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

RECOMENDACIÓN IMPLEMENTADA

Hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales.

Hallazgo No. 2 Deficiencias en el llenado de formularios de viáticos en el interior.

De conformidad con el formulario de seguimiento a recomendaciones SR-1, se determinó que se giraron instrucciones por escrito y la documentación presentada



por los responsables, cumple con lo solicitado en su respectiva recomendación. Ver detalle en Anexo 1.

El resultado de que la recomendación se encuentre implementada, promueve la transparencia de las operaciones y demuestra que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control.

RECOMENDACIONES EN PROCESO

Hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales.

Hallazgo No. 1 Facturas de soporte de viáticos en el interior con fecha de autorización vencidas.

Hallazgo No. 3 Falta de registro de viáticos en el interior en Cajas Fiscales.

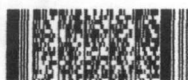
De conformidad con el formulario de seguimiento a recomendaciones SR-1, se determinó que se giraron instrucciones por escrito. Sin embargo, no presentaron pruebas del reintegro realizado por los responsables de realizar las comisiones y adjuntar en sus liquidaciones de viáticos, facturas con fecha de autorización vencidas; y, el CUR de noviembre presentado como prueba de cumplimiento, no se registró en la caja fiscal de ese mes, sino en el mes siguiente. Ver detalle en Anexo 2.

El resultado de que las recomendaciones estén en proceso, propicia que no se cuente con documentación suficiente y competente que respalde las operaciones y demuestre que se ha cumplido con todos los requisitos legales, administrativos, de registro y control.

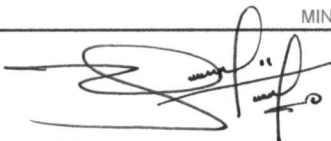
COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES

A través de acta No. DIDAI-02-2021 de fecha 08 de febrero del año 2021, las autoridades se comprometieron a dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación que quedaron en proceso y entregar evidencia de las actuaciones realizadas para el 08 de marzo de 2021.

Atentamente,

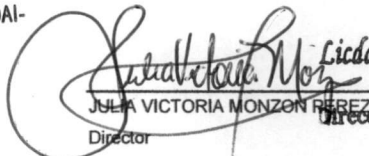



Lic. Fredy Rosentel Nieves Nicolás
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
FREDY ROSENTEL NIEVES NICOLAS
Auditor


JORGE EFRAIN YOC COY
Supervisor

Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
MILDRES LORENA FUENTES DE LEÓN
Sub Director


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Director



ANEXOS

Anexo 1

Formulario SR-1

**SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGÚN CUA 97728-1-2020
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 10 DE JULIO DE 2020
RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS**

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Escuintla
Tipo de Auditoría:	Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el CUA 97728-1-2020, periodo del 01 de enero al 10 de julio de 2020

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	No Implementada	
1	HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES Hallazgo No. 2 Deficiencias en el llenado de formularios de viáticos en el interior. Condición En la unidad ejecutora No. 305 Dirección Departamental de Educación de Escuintla, por el periodo comprendido del 01 de enero al 10 de julio de 2020, se determinó que la documentación que soporta los viáticos liquidación No. 809, No. 813 y No. 814, del renglón presupuestario 133 "Viáticos en el interior", tienen las siguientes deficiencias: a) En los Nombramientos de Comisión FIN-FOR-04 el apartado: Aprueba el uso de planilla para otros gastos conexos, no se especifica la Justificación para otorgar y autorizar la planilla de gastos conexos. Asimismo, no hay evidencia de la fecha, nombre, y hora, de quien recibe la documentación de viáticos en la Sección Financiera. b) La planilla de gastos conexos del 14/05/2020 adjunta al Formulario Viático Liquidación No. 809, en el apartado total en letras indica: Sesenta quetzales exactos, y en el apartado de la integración, la suma total en números se consignó: Q. 123.00, correspondiente a la suma de las facturas por Gastos Conexos. c) En el Formulario Registro de Comisión Oficial RHU-FOR-48, falta firma, fecha y sello de recibido por el	- Directora Departamental - Jefe del Departamento Administrativo Financiero - Jefe de la Sección Financiera		X		Oficio DDEE No. 1081-2020 de fecha 30 de septiembre del 2020, por medio del cual la Directora Departamental da a conocer a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero los hallazgos indicados en el informe CUA 97728-1-2020, así como las instrucciones pertinentes para atender dichas recomendaciones. Los auditados presentaron: Fotocopia de nombramiento, de Comisión FIN-FOR-04, planilla de gastos conexos, formulario registro de comisión oficial RHU-FOR-48, formulario FIN-FOR-25 y formulario viático liquidación de comisión realizada el 20 de enero de 2021 del Lic. Francisco Pineda, como prueba que se corrigieron las deficiencias descritas en el hallazgo. Conclusión: Debido a que la documentación de descargo presentada por los responsables para desvanecer el hallazgo, cumple con lo solicitado



Anexo 1

Formulario SR-1

**SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGÚN CUA 97728-1-2020
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 10 DE JULIO DE 2020
RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS**

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	No Implementada	
	Departamento de Recursos Humanos, ausencia por comisión oficial. d) El formulario FIN-FOR-25 Integración de comprobantes por gastos de viáticos del Viático Liquidación No. 0813, el Total Gastos Documentados consignan Q. 302.50, que equivale el total de facturas adjuntas, sin embargo, en el formulario Viático Liquidación se consignó el total de Q. 294.00, por la cual no coincide, diferencia de Q. 8.50. (El monto registrado en Sicoin-Web es de Q. 294.00). e) Diferencia entre fechas: el formulario Viático Liquidación No. 0814 tiene 24/05/2020 y el Nombramiento de comisión No. SF-30515004 2020 tiene fecha 27/05/2020 y fecha realización de comisión el 27/05/2020. Por lo que el formulario Viático Liquidación se elaboró con fecha anterior a la fecha de la comisión oficial realizada. Recomendación Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que la Jefe del Departamento Administrativo Financiero instruya a la Jefa de la Sección Financiera, con el propósito que se cumpla con el correcto llenado de formularios de viáticos en el interior y con la normativa legal vigente de viáticos, para que realice lo siguiente: a) Que en los Nombramientos de Comisión FIN-FOR-04 se especifique la justificación en el apartado Aprueba el uso de planilla para otros gastos conexos. b) Que la Sección Financiera en los Nombramientos de Comisión FIN-FOR-04, consigne su firma y sello, con la hora, fecha y nombre de quien lo recibe. c) Que la responsable del control de viáticos verifique lo siguiente: que, en la planilla de gastos conexos, el total en letras es igual a la suma total de su				en la recomendación, la misma se considera implementada.	



Anexo 1

Formulario SR-1

**SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGÚN CUA 97728-1-2020
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 10 DE JULIO DE 2020
RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS**

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	No Implementada	
	integración y total de facturas. Que el formulario FIN-FOR-25 Integración de comprobantes por gastos de viáticos y la suma total de facturas, sea el mismo que se consigna en el formulario Viático Liquidación. Asimismo, que el formulario Viático Liquidación la fecha de elaboración sea posterior a la fecha del Nombramiento de Comisión y fecha de la comisión realizada. d) Que la Sección o Departamento de Recursos Humanos, firme y selle con fecha de recibido el formulario Registro de Comisión Oficial RHU-FOR-48, ausencia por comisión oficial. <i>[Firma]</i> Lic. Yeny Rosales Nieves Nicolas Auditor Interno Dirección de Auditoría Interna-DIDAI Ministerio de Educación <i>[Firma]</i> Licda. R. Marieny Miralles Poñate JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DIDEDUC - ESCUINTLA <i>[Firma]</i> LICENCIADA Marieny P. Cortés Méndez JEFE FINANCIERO DIDEDUC - ESCUINTLA <i>[Sello]</i> MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA DIDAI GUATEMALA C.A.					



Anexo 2

Formulario SR-1

**SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGÚN CUA 97728-1-2020
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 10 DE JULIO DE 2020
RECOMENDACIONES EN PROCESO**

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Escuintla
Tipo de Auditoría:	Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el CUA 97728-1-2020, periodo del 01 de enero al 10 de julio de 2020

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	No Implementada	
1	HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES Hallazgo No.1 Facturas de soporte de viáticos en el interior con fecha de autorización vencidas. Condición En la unidad ejecutora No. 305 Dirección Departamental de Educación de Escuintla, por el periodo comprendido del 01 de enero al 10 de julio de 2020, se determinó el pago de dos facturas que tienen fecha de autorización vencidas que respaldan el gasto de viático, por la cantidad de total de Q. 168.00. Recomendación Que la Directora de la DIEDUC de Escuintla, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que la Jefe Administrativo Financiero, indique a la Jefe de la Sección Financiera, a efecto solicite el reintegro correspondiente a los responsables que efectuaron y realizaron las comisiones y que adjuntaron facturas que se encontraban vencidas, por la cantidad de Q. 84.00 cada uno. Asimismo, que el personal de la Sección Financiera en lo sucesivo proceda a verificar adecuadamente los documentos de soporte, para evitar situaciones como la indicada en la condición del hallazgo.	• Directora Departamental • Jefe del Departamento Administrativo Financiero • Jefe de la Sección Financiera		X		Oficio DDEE No. 1081-2020 de fecha 30 de septiembre del 2020, por medio del cual la Directora Departamental da a conocer a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero los hallazgos indicados en el informe CUA 97728-1-2020, así como las instrucciones pertinentes para atender dichas recomendaciones. Conclusión: Debido a que no fue presentada la documentación del reintegro realizado por los responsables de realizar las comisiones y de adjuntar en sus liquidaciones de viáticos dos facturas con fecha de autorización vencida, a razón de Q. 84.00 cada una, la recomendación queda en proceso.

Anexo 2

Formulario SR-1

**SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
SEGÚN CUA 97728-1-2020
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 10 DE JULIO DE 2020
RECOMENDACIONES EN PROCESO**

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	No Implementada	
	Hallazgo No. 3 Falta de registro de viáticos en el interior en Cajas Fiscales. Condición En la Unidad Ejecutora Número 305 Dirección Departamental de Educación de Escuintla, por el período comprendido del 01 de enero al 10 de julio de 2020, se determinó que el CUR No. 9017 de fecha 25/08/2020 por el monto de Q. 1,051.75 correspondiente al renglón presupuestario 133 "Viáticos en el interior", se registró en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN-WEB el 26 de junio de 2020, sin embargo, no se registró en las cajas fiscales del mes de junio de 2020. Viáticos que conforman el Cur en mención corresponden al mes de mayo 2020: Viático Liquidación No. 809 viáticos de fecha 05/05/2020 y 07/05/2020 por Q. 417.00, No. 0813 viáticos de fecha 18/05/2020 y 27/05/2020 por Q. 294.00, y No. 814 de fecha 18/05/2020 y 27/05/2020 por Q. 340.75. Recomendación Que la Directora Departamental de Educación de Escuintla, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero y esta a su vez a la Jefe de la Sección Financiera y al responsable de cajas fiscales, para que se registre oportunamente el Renglón Presupuestario 133 "Viáticos en el interior" en las Cajas Fiscales, a efecto de que se cumpla con la normativa legal vigente.	• Directora Departamental • Jefe del Departamento Administrativo Financiero • Jefe de la Sección Financiera				Oficio DDEE No. 1081-2020 de fecha 30 de septiembre del 2020, por medio del cual la Directora Departamental da a conocer a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero los hallazgos indicados en el informe CUA 97728-1-2020, así como las instrucciones pertinentes para atender dichas recomendaciones. Los auditados presentaron: copia del CUR 13392 de fecha 30 de noviembre de 2020 que incluye el Renglón Presupuestario 133 "Viáticos en el interior" y copia de la caja fiscal del mes de diciembre de 2020, rendida el 08/01/2021 a la CGC, en la cual está registrado dicho CUR. Conclusión: La documentación presentada no es suficiente para dar como atendida la recomendación, debido a que el CUR 13392 de noviembre 2020 no se registró en la caja fiscal de ese mes sino en el siguiente, por lo tanto, la recomendación queda en proceso.

LICENCIADA
Marleny P. Barillas Méndez
JEFE FINANCIERO
DIDEDUC - ESCUINTLA

Licda. R. Marleny Morales Peñate
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DIDEDUC - ESCUINTLA